 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Luz Berenice Rojas de Pulido, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con radicado interno ENT 30836 y 1563892017 de fecha 12 de Julio de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca  
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
 Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
 La dirección no existe \_\_\_x\_\_\_  
 El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
 No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
 Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
 Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con radicado interno ENT 30836 y 1563892017 de fecha 12 de Julio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.


**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de agosto de 2017 a las 7:00 a.m.

  
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ


**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de agosto de 2017 a las 4:30 p.m.

  
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ  
 Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09.  
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

*\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., Julio de 2017

Señora.  
**LUZ BERENICE ROJAS DE PULIDO**  
**DIAGONAL 100 C SUR N° 3 B ESTE 36**  
**Barrio. Serranías**  
**Teléfono:**  
 Ciudad

SDIS: Orig: 1418000: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI  
 Dest: LUZ BERENICE ROJAS DE PULIDO  
 Asun: RESPUESTA  
 Fecha: 29/07/2017 02:35 PM Fol: 1 Anx: 0  
 Rad: SAL-53311 Rpa: ENT-30836  
 63814

**Referencia:** Radicado ENT- 30836 y 1563892017 de fecha 12 de julio de 2017

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 30836 de fecha 12 de julio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que esta Subdirección está en disposición de brindarle la información solicitada, sin embargo al no coincidir la copia simple de la cédula que anexa con el número de cédula abajo de la firmante, se requiere que se acerque a nuestras instalaciones, ubicada en la Calle 91 Sur No. 3C-34 Este (Antigua) o Calle 91 Sur No. 4C-26 Este, (Nueva), de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm con el fin de darle la información completa y continuar los trámites administrativos para el ingreso al Proyecto 1099.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09- *gelson*

Revisó: Verónica L. Castro Chiguazaque, CPS 2309/2017.

Aprobó: Catalina Lizardo Martínez - CPS 3529/2017

\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

20/05/2017  
 C.  
 079  
 06  
 LIDO  
 8  
 10

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS  
 Centro Operativo: UAC CENTRO 8127415  
 Orden de servicio: 8127415

Fecha Pre-Admisión: 01/08/2017 14:15:49



YG168528399C0

1111  
 527

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Referencia: SAL-63814  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Nombre/Razón Social: LUZ BERNICE ROJAS DE PULIDO  
 Dirección: DG 100 C SUR 3 B 36 ESTE  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Teléfono:  
 Código Postal: 10311408  
 NIT/C.C.T.I.: 899999061

Destinatario

Nombre/Razón Social: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
 Observaciones del cliente: 3B46 sucste  
 Valor Total: \$2.392  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Valor Declarado: \$0  
 Peso Volumétrico(gms): 0  
 Paso Volumétrico(gms): 200

Rehusado  RE  
 No existe  NE  
 No reside  NR  
 No reclamado  NR  
 Desconocido  DE  
 Dirección errada  DE  
 Cerrado  C2  
 No contactado  NI  
 Fallido  FA  
 Aparentado Clausurado  AC  
 Fuerza Mayor  FM

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C.:  
 Fecha de entrega: 02/08/2017  
 Hora:  
 Distribuidor:  
 C.C.:  
 Costo de entrega: 527  
 TGI: 290

UAC CENTRO  
 CENTRO A  
 1111  
 757



1111757111527YG168528399C0

Principal Bogotá D.C. Cambio Daymail 25 B # 56 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional (0 8000 11 20) / Tel. atención: (57) 4722005. Mail: Transporte. Lic. de carga 0002700 del 20 de mayo de 2016. Mta. No. Res. Mensajes Empresa 101587 de 9 septiembre del 2016. El usuario debe expresar concordancia que tanto el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web, 472, como los datos personales para probar la entrega del envío, para generar algún reclamo, serán válidos. 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

